



Contradice postura de Yasmín Esquivel y Jorge Pardo

Ve Batres inviable una elección gradual

Calificó de absurdo el proceso de elegir a juzgadores de forma escalonada

REFORMA / STAFF

La Ministra Lenia Batres consideró que es absurdo el establecer en la reforma al Poder

Judicial que la elección de juzgadores, a través del voto popular, sea gradual.

Durante los foros morenistas, Batres aseguró que el escalonamiento no ayudaría porque cada tres años habría una inestabilidad en las áreas de los Jueces, Magistrados y Ministros del Poder Judicial, contrario a lo expresado por

sus homólogos Jorge Pardo o Yasmín Esquivel.

“El escalonamiento que se propone hasta ahorita, el más trabajado, creo que se va descartando, que es este a largo plazo, deberán decidirlo las y los legisladores, pero no parece viable porque estaría sometiéndose a una inestabilidad muy fuerte cada tres años, con una nueva votación poderse echar para atrás, termina siendo un poco absurdo”, expresó en el Teatro de la República, en Querétaro.

“Hay otros planteamientos de gradualidad o escalonamiento, obviamente tendrá que definirse, mientras no ponga en riesgo la propia reforma podrían ser viables”, añadió.

El mes pasado, en el primer foro de reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados, el Ministro Pardo alertó el riesgo de sustituir a más de mil 600 juzgadores en una sola elección.

“Me permito hacer la sugerencia de que esa sustitución pudiera hacerse de manera gradual, escalonada, atendiendo a las vacantes que naturalmente se van presentando, de manera que pueda haber interacción entre juzgadores provenientes del sistema de carrera judicial y los que emanen de los procesos electorales”, planteó.



En el caso de Esquivel, propuso que la elección por voto popular fuera de todos los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, y en el caso de Jueces y Magistrados una sustitución escalonada.

En conferencia, Batres defendió su labor sobre encima de la de sus similares en la SCJN, pese a críticas por no tener carrera judicial.

“Se exagera el valor de la carrera judicial como única fuente de posibilidad de conocimiento para el ejercicio de los Jueces; no hay carrera judicial, es un escalafón, vengo diciendo eso, porque se encuentra cerrado el acceso a los profesionales de Derecho, una carrera profesional lo que hace evaluar es a los ‘mejores’ profesionales que pueda cumplir una función,

en el Poder Judicial no son abiertos a esos profesionales, nada más participan los miembros del propio el PJ, se vuelve un escalafón”, expresó.

“Me molestan mucho con que no estoy emitiendo sentencias, sí estoy emitiendo y muchísimas, tengo un promedio superior al promedio que tienen los demás Ministros, yo no tengo carrera judicial, pero sí tengo muchos estudios en Derecho y áreas de la Ciencia Sociales”.

El pasado 24 de junio, Batres, la llamada ‘Ministra del pueblo’, fue exhibida en un foro del Instituto Nacional de Formación Política de Morena en Iztacalco, CDMX, donde le reclamaron su formación judicial.

“¡Usted no viene de una carrera judicial, vergüenza le debería de dar!”, le gritaron durante el foro.



■ Lenia Batres consideró absurda la elección gradual de Jueces y Magistrados del PJ en el Teatro de la República, en Qro.